



Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202409-00070635
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 33 DEL 2024 – EXTRAORDINARIO

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario área Impuestos
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretaria Administrativa
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Salud y Ambiente
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Infraestructura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda

Fecha de la reunión: **Lunes 23 de septiembre de 2024**
 Hora de inicio: **1:00. P.M.**
 Modalidad: **Presencial, Salón Santurbán – Quinto Piso.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Hacienda – Secretaría de Salud y Ambiente
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
7. Presentación y concepto modificación al Programa Anual de Caja – PAC vigencia 2024.
8. Propositiones y varios.

RECOMENDACIONES:

1. Se requiere la asistencia de los Secretarios de Despacho, quienes podrán hacer una breve introducción y conceder el uso de la palabra a sus equipos técnicos para que expongan el detalle financiero de su solicitud.

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202409-00070635
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

2. Máximo una hora antes del inicio de cada sesión, los enlaces presupuestales de cada Oficina Gestora deberán enviar al correo electrónico rdsilvau@bucaramanga.gov.co de la Secretaría de Hacienda, una presentación en PowerPoint en la que expongan de manera clara los aspectos técnicos financieros que pondrán a consideración para el respectivo concepto de los H. Miembros de este Consejo.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Johan Stive Manrique Roman – CPS SHM: *JS*
Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abogado CPS: *FJM*



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 16

No.033 - 2024

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo la 1:06 pm. del lunes 23 de septiembre de 2024, de manera presencial en el Salón Santurbán de la Alcaldía de Bucaramanga, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Hacienda – Secretaría de Salud y Ambiente
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
7. Presentación y concepto modificación al Programa Anual de Caja – PAC vigencia 2024.
8. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente ¹	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 16

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ M	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Toma la palabra la **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** Secretaria de Infraestructura, quien manifiesta que, mediante oficios del 19 y 20 de septiembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales internos a saber:

- **Movimiento Presupuestal No. 1.**

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA		SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	
2.3.2.02.02.008.4599031.83321.201-Civiles	\$ 98.000.000,00	2.3.2.02.02.008.4599031.82120.201-Abogados	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4599031.83990.201-Otras Profesiones	\$ 109.000.000,00	2.3.2.02.02.008.4599031.83213.201-Arquitectos	\$ 187.000.000,00
TOTAL	\$ 207.000.000,00	TOTAL	\$ 207.000.000,00

Movimiento dentro del mismo proyecto por necesidades de contratar 2 meses un nuevo personal, se contracreditan CPC de ing. Civiles y otras profesiones.

Contratar por dos meses el personal necesario para revisar los estudios técnicos existentes y recopilar la información necesaria para emitir conceptos de viabilidad y definir acciones de diseño a implementar en la próxima vigencia.

Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Infraestructura



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 16

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Contracredito”

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4599031.83321.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	0,00	\$ 952.676.666,69	0,00	952.676.666,69	469.436.666,68	483.240.000,01	98.000.000,00	\$ 385.240.000,01
2.3.2.02.02.008.4599031.83990.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	0,00	\$ 628.483.333,33	0,00	628.483.333,33	164.060.000,00	464.423.333,33	109.000.000,00	\$ 355.423.333,33

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la Secretaria de contratar personal por un término de dos meses para revisar los estudios técnicos existentes y en otros casos recopilar información necesaria para emitir conceptos de viabilidad en varios proyectos, este despacho requiere realizar movimiento dentro del proyecto de Fortalecimiento Institucional a los procesos misionales contracreditar dos rubros presupuestales CPC 83321 y 83990, los cuales cuentan con disponibilidad para poder contratar de acuerdo a los perfiles requeridos.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4599031.82120.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ -	\$ 81.066.666,67	\$ -	\$ 81.066.666,67	\$ 53.500.000,00	\$ 27.566.666,67	20.000.000,00	\$ 47.566.666,67
2.3.2.02.02.008.4599031.83213.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	187.000.000,00	\$ 187.000.000,00

Los recursos que se trasladan a estos numerales es para poder contratar por dos meses el personal que necesario para revisar los estudios técnicos existentes y recopilar la información necesaria para emitir conceptos de viabilidad y definir acciones de diseño a implementar en la próxima vigencia. Para otros proyectos se llevará a cabo el análisis de alternativas y localización de predios para construcción”

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el 20 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 20 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría de Infraestructura, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOSM/CTE (\$207.000.000,00)**.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 16

• **Movimiento Presupuestal No. 2.**

**TRASLADO PRESUPUESTALES
REQUERIDOS**

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESTUDIOS DE PREINVERSION		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	
2.3.2.02.02.008.4599006.83321.201	\$ 2.999.987.243,76	2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	\$ 1.789.079.800,00
		ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES	\$ 1.210.907.443,76
		2.3.2.02.02.008.4503017.53290.201	\$ 2.999.987.243,76
		TOTAL	\$ 2.999.987.243,76

Los recursos previstos inicialmente para adelantar los estudios y diseños de la restauración integral del BIC no pueden ejecutarse durante la vigencia actual debido a limitaciones de tiempo, ya que se necesitaría la constitución de vigencias futuras. Por tal razón, se dispone realizar el proyecto con cargo a los recursos del presupuesto 2025.

*1-Suma importancia realizar obras de mitigación en el sector Club Gallineral. (\$ 1.179 millones)
2-La situación actual en diversos sectores del municipio de Bucaramanga, Santander, requiere una intervención inmediata y decisiva. Entre los puntos críticos a intervenir, destaca el Barrio Rincón de la Paz, donde se necesitan urgentemente estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para mitigar los movimientos en masa causados por inundaciones y avenidas torrenciales recurrentes. (\$ 1.210 millones)*

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría de Infraestructura

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Contracredito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.4599006.83321.201	ESTUDIOS DE PREINVERSION	0,00	\$ 2.999.987.243,76	0,00	2.999.987.243,76	0,00	2.999.987.243,76	2.999.987.243,76	\$ -

Los recursos previstos inicialmente para adelantar los estudios y diseños de la restauración integral del BIC no pueden ejecutarse durante la vigencia actual debido a limitaciones de tiempo, ya que se necesitaría la constitución de vigencias futuras. Por tal razón, se reprograma la meta y se dispone realizar el proyecto con cargo a los recursos del presupuesto 2025, para contratarlo en la próxima vigencia. Por esta razón, estos recursos se liberan para que sean trasladados al Fondo de Gestión del Riesgo, con el fin de financiar necesidades prioritarias del Plan de Acción Específico de Calamidades Declaradas que no tienen cierre presupuestal.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.789.079.800,00	\$ 1.789.079.800,00

En el sector Club Gallineral, es de suma urgencia llevar a cabo las obras de mitigación necesarias para enfrentar los fenómenos de remoción en masa que están poniendo en grave peligro tanto la integridad física de los residentes como los inmuebles aledaños. Desde la segunda temporada de lluvias del fenómeno de La Niña en 2022, esta amenaza ha sido constante y ha generado una situación de riesgo inminente. A pesar de que la administración adelantó en 2023 los estudios y diseños necesarios, no se contaba con los recursos suficientes para su ejecución. La ejecución de estas obras no solo protegerá vidas y propiedades, sino que también evitará costos mucho mayores en el futuro derivados de



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 16

posibles desastres y pérdidas materiales significativas. La inversión inmediata en estas medidas de mitigación.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.4503017.83321.201	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.210.907.443,76	\$ 1.210.907.443,76

La situación actual en diversos sectores del municipio de Bucaramanga, Santander, requiere una intervención inmediata y decisiva. Entre los puntos críticos a intervenir, destaca el Barrio Rincón de la Paz, donde se necesitan urgentemente estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para mitigar los movimientos en masa causados por inundaciones y avenidas torrenciales recurrentes. La situación en este barrio ha escalado a niveles preocupantes, poniendo en riesgo la vida de los residentes y la integridad de sus viviendas. Asimismo, la Quebrada la Innominada en la Vereda Vijagual requiere estudios y diseños para mitigar las inundaciones que afectan esta área.

La canalización de la quebrada es esencial para prevenir futuros desbordamientos y proteger tanto a los habitantes como a las infraestructuras aledañas. En la Vereda La Malaña, es fundamental llevar a cabo estudios y diseños para mitigar la pérdida de calzada y estabilizar taludes. Adicionalmente, se necesitan intervenciones en pantallas ancladas para garantizar la seguridad de las vías y prevenir accidentes. La realización de estos estudios y diseños es imperativa para implementar soluciones efectivas que mitiguen los riesgos asociados a las calamidades públicas.

La asignación de recursos a este proyecto no solo es una inversión en la seguridad y el bienestar de la comunidad, sino también una medida preventiva que evitará costos elevados derivados de daños mayores en el futuro."

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el 20 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 20 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría de Infraestructura, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$2.999.987.243,76).**

• **Movimiento Presupuestal No. 3.**

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS				JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ <small>ALCALDE 2024 - 2027</small>		
RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO			
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526 2.3.2.02.02.009.2102069.91123.526	\$ \$ 1.950.000.000,00	REDES DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIADAS 526 2.3.2.02.01.004.2102010.4653201.526	\$ \$ 1.950.000.000,00			
TOTAL	\$ \$ 1.950.000.000,00	TOTAL	\$ \$ 1.950.000.000,00			

Dentro del proyecto: "MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO FASE 2 EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se debieron realizar ajustes en el servicio de modernización del alumbrado público fase II, para poder realizar el aumento en el rubro de implementación del Alumbrado navideño 2024 en el municipio de Bucaramanga.

Garantizar la iluminación decembrina del año 2024, que constituye un tradicional evento que con los años tiene una mayor aceptación por parte de los ciudadanos locales así como por los turistas que en épocas decembrinas visitan la ciudad; en el municipio de Bucaramanga; cada año se hacen los montajes y desmontajes de las instalaciones navideñas las cuales ganan más aceptación en la comunidad por las novedades y atracciones tanto para niños como adultos que disfrutan de las decoraciones realizadas en las calles, edificios, parques entre otros, en busca de lograr espacios sanos de esparcimiento y fomento de las tradiciones decembrinas.

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría de Infraestructura

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

"Contracrédito"

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2024680010116	2.3.2.02.02.009.2102069.91123.526	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526	\$ -	\$ 16.681.210.880,54	\$ -	\$ 16.681.210.880,54	\$ -	\$ 16.681.210.880,54	\$ 1.950.000.000,00	\$ 14.731.210.880,54

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO FASE 2 EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de modernización del alumbrado público fase II debiéndose disminuir el CPC 91123, para poder realizar el aumento en el CPC 4653201, para la implementación del Alumbrado navideño en el municipio de Bucaramanga, de acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta.

Crédito

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2024680010183	2.3.2.02.01.004.2102010.4653201.526	REDES DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIADAS 526	\$ -	\$ 3.249.100.000,00	\$ -	\$ 3.249.100.000,00	\$ -	\$ 3.249.100.000,00	\$ 1.950.000.000,00	\$ 5.199.100.000,00

Los recursos que llegan a este numeral dentro del mismo proyecto serán para garantizar la iluminación decembrina del año 2024, que constituye un tradicional evento que con los años tiene una mayor aceptación por parte de los ciudadanos locales así como por los turistas que en épocas decembrinas visitan la ciudad; en el municipio de Bucaramanga; cada año se hacen los montajes y desmontajes de las instalaciones navideñas las cuales ganan más aceptación en la comunidad por las novedades y atracciones tanto para niños como adultos que disfrutan de las decoraciones realizadas en las calles, edificios, parques entre otros, en busca de lograr espacios sanos de esparcimiento y fomento de las tradiciones decembrinas"

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el 19 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 16

movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin incluyendo la habilitación de la destinación del Impuesto de Alumbrado Público contemplada en el párrafo del artículo 350 de la Ley 1819 de 2016.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 19 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría de Infraestructura, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.950.000.000,00)**.

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE HACIENDA – SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE.

Toma la palabra la **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, Secretaria de Salud y Ambiente, quien manifiesta que, mediante oficios del 13 y 16 de septiembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Salud y Ambiente como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales internos a saber:

- **Traslado Presupuestal No. 1.**

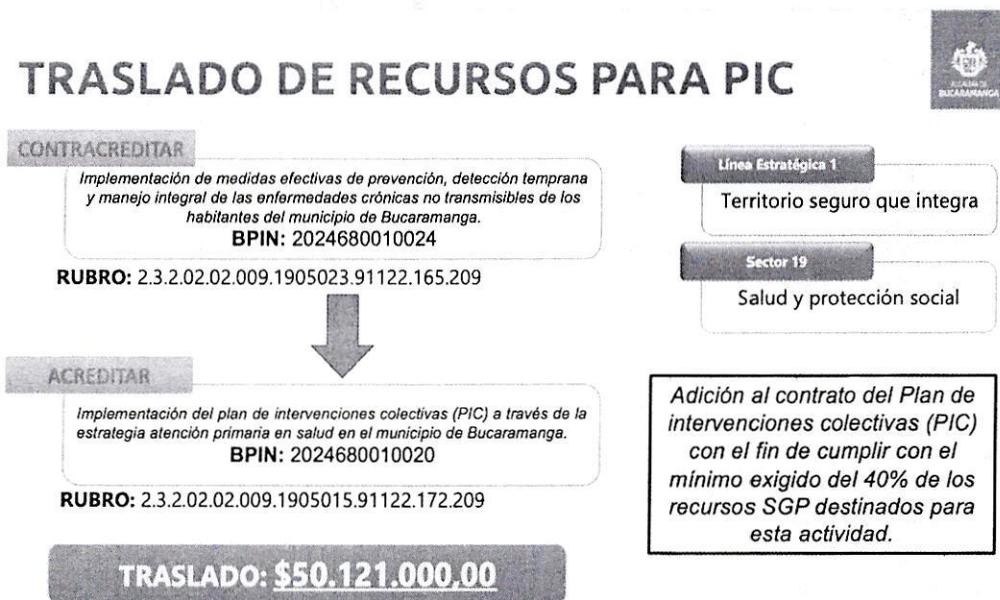


Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Salud y Ambiente.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 16

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Adición al contrato del Plan de intervenciones colectivas (PIC) con el fin de cumplir con el mínimo exigido del 40% de los recursos SGP destinados para esta actividad.”

La **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, manifiesta que con este movimiento presupuestal no se desfinancia meta alguna contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura” asignada a la Secretaría de Salud y Ambiente, en especial del rubro del cual se contracreditan los recursos.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente efectivamente el 13 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 13 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría de Salud y Ambiente, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE (\$50.121.000)**

- Traslado Presupuestal No. 2.

TRASLADO DE RECURSOS PARA FAUNA



Rubro Contracédito	Valor Contracédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Código BPIN: 2024680010087 Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 82199 Detalle CPC DANE: Otros servicios jurídicos n c p 2.3.2.02.02.008.4599031.82199.201	\$150.000.000,00	Código BPIN: 2024680010165 Línea 3: Territorio seguro y sostenible Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 4501061 Detalle MGA: Servicio de atención Integral a la fauna CPC DANE: 83510 Detalle CPC DANE: Servicios veterinarios para animales domésticos Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 150.000.000,00 2.3.2.02.02.008.44501061.83510.201	\$150.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$150.000.000,00	VALOR TOTAL CREDITO	150.000.000,00

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría de Hacienda – Secretaría de Salud y Ambiente

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 16

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Salud y Ambiente, específicamente en el funcionamiento de la Unidad de Bienestar Animal, los cuales serán empleados en medicina especializada, insumos, medicamentos e implementos de aseo para la calidad de vida de los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad”

La **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, manifiesta que los recursos a contracreditar provienen del rubro de la Secretaría de Hacienda expuesto previamente para acreditar un rubro de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente que garantiza la continuidad del funcionamiento de la Unidad de Bienestar Animal.

Por su parte, el **Dr. REYNADO JOSÉ D'SILVA URIBE** señala que los recursos de origen de este traslado no desfinancian meta alguna contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura” asignada a la Secretaría de Hacienda. Así mismo, afirma que este traslado es jurídicamente viable para la Administración teniendo en cuenta que el movimiento se realiza dentro del mismo sector “45 Gobierno Territorial”.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Hacienda efectivamente el 16 y 19 de septiembre de 2024 los oficios de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en el movimiento presupuestal de la solicitud del 16 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría de Salud y Ambiente, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la **Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ** Secretaria Administrativa, quien manifiesta que, mediante oficios del 20 de septiembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría Administrativa como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales internos a saber:

- **Traslado Presupuestal Inversión.**



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 16

RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica No 4: territorio seguro que genera valor	Línea estratégica No 4: territorio seguro que genera valor
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre De La Cuenta CCPET: servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código programático MGA: 2301075	Código programático MGA: 2301075
Detalle MGA: Servicio de Información Implementado.	Detalle MGA: Servicio de Información Implementado.
CPC DANE: 83131	CPC DANE: 83990
Detalle CPC DANE: Servicios de consultoría en tecnologías de la información TI	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Fuente Financiación: 201 Ingresos corrientes de libre destinación	Fuente Financiación: 201 Ingresos corrientes de libre destinación
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83131.201	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83990.201
Valor para trasladar: \$ 200.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 200.000.000,00

Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

"Con el fin de dar cumplimiento a la contratación de personal idóneo que a través de sus diferentes actividades realizará la ejecución del respectivo proyecto, se solicita el cambio de rubro presupuestal que inicialmente se enfoca a servicios de consultoría y se requiere un rubro presupuestal que determine la posibilidad de contratar personal no solo especializado sino de igual manera técnico y profesional en aras de dar cumplimiento al catálogo de productos determinado por el gobierno nacional a través del departamento nacional de planeación".

Así las cosas, el Dr. ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente el 20 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 20 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría Administrativa, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto FAVORABLE al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

- Traslados Presupuestales Funcionamiento.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 16

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.007	Código CCPET: 2.1.2.01.01.004.01.01.04	Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.05.02	Código CCPET: 2.1.2.02.01.003
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Nombre De La Cuenta CCPET: Otros muebles N.C.P.	Nombre De La Cuenta CCPET: Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.02.007	Rubro: 2.1.2.01.01.004.01.01.04	Rubro: 2.1.2.01.01.003.05.02	Rubro: 2.1.2.02.01.003
Valor para trasladar: \$ 86.268.999,00	Valor para trasladar: \$24.200.000,00	Valor para trasladar: \$26.485.742,00	Valor para trasladar: \$35.583.257,00

Tabla 7. Movimientos presupuestales Funcionamiento Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“1. COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA ADECUAR LA NUEVA SEDE DEL CAME.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus funciones, la adquisición de bienes y servicios, la administración de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad así como el “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA”, este último siendo un proyecto de la administración municipal para la vigencia 2024.

Para el cumplimiento de estas funciones mencionadas, la Secretaría Administrativa busca implementar acciones de mejora para la gestión y atención de los ciudadanos que requieren de los servicios y programas establecidos en la oferta institucional de la entidad, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad que garanticen una atención incluyente.

Teniendo en cuenta que, el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME es un espacio físico que permite el acceso a la ciudadanía a la oferta institucional a través de la atención de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en cumplimiento de sus derechos y deberes, se hace necesario que se garanticen los equipo para la gestión y operación de este importante espacio. Para ello, la secretaria administrativa plantea la compra de aires acondicionas cuyo objetivo sea mantener un espacio adecuado tanto para trabajadores como para la ciudadanía, para la puesta en funcionamiento de la nueva sede CAME que estará ubicada en el barrio Kennedy Carrera12 # 16N-84.

2. ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA ADECUAR LA NUEVA SEDE DEL CAME

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus funciones, la adquisición de bienes y servicios, la administración de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad así como el “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA”, este último siendo un proyecto de la administración municipal para la vigencia 2024.

Para el cumplimiento de estas funciones mencionadas, la Secretaría Administrativa busca implementar acciones de mejora para la gestión y atención de los ciudadanos que requieren de los servicios y programas establecidos en la oferta institucional de la entidad, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad que garanticen una atención incluyente.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 12 de 16

Teniendo en cuenta que, el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME es un espacio físico que permite el acceso a la ciudadanía a la oferta institucional a través de la atención de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en cumplimiento de sus derechos y deberes, se hace necesario que se actualicen las herramientas y equipo tecnológicos para la gestión y operación de este importante espacio. Para ello, la secretaria administrativa plantea la adquisición de unos elementos de tecnología para la adecuación de las comunicaciones(internet) y equipos de seguridad electrónica para la puesta en funcionamiento de la nueva sede CAME que estará ubicada en el barrio Kennedy Carrera12#16N-84.

3. COMPRA E INSTALACIÓN DE GPS SATELITAL, PLACA RESOLUCIÓN 2086 Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

El Decreto 723 de 2014, a través del cual se reglamenta la movilización de maquinaria pesada, expresa que se debe tener incorporado de manera permanente y en funcionamiento, un sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico, que permita la localización de la misma y la verificación por parte de las autoridades de control.

Este sistema permite controlar las operaciones de la maquinaria amarilla, como la ubicación de los vehículos, reporte de los movimientos, horas trabajadas, kilometraje recorrido diario y acumulado, identificación de encendido y apagado entre otros servicio,' de otro lado, teniendo en cuenta que, la maquinaria y vehículos han sido asignados para uso exclusivo de actividades oficiales y por ello se requiere la implementación del sistema de rastreo, para identificar la posición de la maquinaria, la hora maquina trabajadas, consumo de combustible, además permite el rastreo en caso de robo o secuestro de los equipos, permitiendo un control directo y eficiente sobre los equipos.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad considera necesario y oportuno realizar la contratación de un proveedor para que suministre y realice la instalación de 16 GPS a la maquinaria de propiedad del municipio de Bucaramanga, así como,10 placas conforme a la resolución 2086 de 2014, estas se requieren únicamente para la maquinaria amarilla, toda vez que, las volquetas y demás vehículos cuentan con sus respectivas placas de identificación, adicionalmente se requiere de la prestación del servicio de rastreo satelital mensual para la maquinaria y volquetas adscritos a la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga".

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente el 20 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a los movimientos presupuestales de funcionamiento sustentados por la Secretaría Administrativa por valor total de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$86.268.999).**

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 13 de 16

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Toma la palabra la **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, quien en conexión remota junto con su enlace presente en la sesión, manifiestan que, mediante oficio del 16 de septiembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales internos a saber:

- **Movimiento Presupuestal No. 1.**

CONTRACREDITAR – Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA			 Alcaldía de Bucaramanga
Rubro	Nombre del Rubro	Valor	
2.3.1.01.01.001.01.2201071.87.205	SUELDO BASICO	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
ACREDITAR - Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA			
Rubro	Nombre del Rubro	Valor	\$ 10.000.000,00
CREAR 2.3.2.02.02.006.2201071.63111.87.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	\$ 5.000.000,00	
CREAR 2.3.2.02.02.006.2201071.64241.87.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	\$ 5.000.000,00	

Tabla 8. Movimiento presupuestal Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Para el rubro presupuestal 2.3.1.01.01.001.01.2201071.87.205 - SUELDO BASICO DOC. que a la fecha tiene una disponibilidad presupuestal de \$ 36.230.111.224,82, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de \$ 10.000.000,00 a fin de realizar la clasificación presupuestal requerida de acuerdo a la necesidad que presenta actualmente la Secretaría de Educación, a fin de reconocer el costo de los viáticos y gastos de viaje asociados a desplazamiento a docentes y directivos docentes a los congresos y/o capacitaciones citadas por el MEN, por lo cual se solicita acreditación y creación de los rubros 2.3.2.02.02.006.2201071.63111.87.205 y 2.3.2.02.02.006.2201071.64241.87.205, para este fin”

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente el 16 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin. Así mismo afirma que la competencia legal para la creación de rubros dentro del presupuesto de la vigencia es del señor Alcalde a través de acto administrativo pues así lo permite el Decreto 0568 de 1996.

Interviene la **Dra. LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE**, quien señala que ante la duda de los H. Miembros de este CONFIS sobre la competencia legal para llevar a cabo esta creación de rubros por parte de la Administración Municipal, recomienda emitir el concepto correspondiente a este movimiento presupuestal de la Secretaría de Educación, el cual quedará sujeto a lo que disponga la Secretaría Jurídica a través de un lineamiento que será solicitado por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 14 de 16

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Educación por valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, el cual, como se mencionó anteriormente, para su materialización quedará sujeto a la viabilidad legal que emita la Secretaría Jurídica previa solicitud de concepto por parte de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC VIGENCIA 2024.

Toma la palabra la **Dra. EDNA LILIANA DIAZ MURILLO**, Tesorera General del Municipio, quien manifiesta que solicitó al Despacho de la Secretaría de Hacienda Municipal poner en consideración del presente CONFIS la siguiente modificación al Programa Anual de Caja – PAC aprobado para la vigencia 2024, la cual, junto con todos sus anexos hacen parte de la presente acta:

Señala que la modificación requerida se sustenta en el oficio recibido por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga el 18 de septiembre de 2024 a través del cual pide a la Administración Municipal que los recursos aprobados mediante acuerdo No. 014 de 2024, sean enviados en una sola transferencia.

Afirma que dentro del PAC programado para la vigencia 2024 relacionado con funcionamiento – transferencias corrientes de entidades de gobierno (allí se incluye el AMB), se habían planeado los pagos así:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE HACIENDAA Tesorería Municipal	
PAC PROGRAMADO FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3	OTRAS TRANSFERENCIAS
2.1.3.05.01.999	AREA METROPOLITANA
2.1.3.05.01.999.08	
MES	VALOR
ENERO	329.166.666,67
FEBRERO	329.166.666,67
MARZO	329.166.666,67
ABRIL	329.166.666,67
MAYO	329.166.666,67
JUNIO	329.166.666,67
JULIO	329.166.666,67
AGOSTO	329.166.666,67
SEPTIEMBRE	329.166.666,67
OCTUBRE	329.166.666,67
NOVIEMBRE	329.166.666,67
DICIEMBRE	329.166.666,63
TOTAL	3.950.000.000,00

Fuente pac programado presupuestoi inicial vigencia 2024

Tabla 9. PAC aprobado vigencia 2024

Sin embargo, con la adición de recursos aprobada mediante acuerdo municipal No. 014 de 2024 y el envío de éstos en una sola transferencia, es necesario llevar a cabo el ajuste al PAC 2024 en este componente, de la siguiente manera:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 15 de 16

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDAA
Tesorería Municipal

2.1.3

PAC MODIFICADO FUNCIONAMIENTOC
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.1.3.05.01.999
2.1.3.05.01.999.08

OTRAS TRANSFERENCIAS
AREA METROPOLITANA

MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	658.333.333,34
MARZO	329.166.666,67
ABRIL	329.166.666,67
MAYO	329.166.666,67
JUNIO	329.166.666,67
JULIO	329.166.666,67
AGOSTO	329.166.666,67
TOTAL PAGOS ENERO A AGOSTO	2.633.333.333,36
SEPTIEMBRE	1.429.166.666,67
OCTUBRE	329.166.666,67
NOVIEMBRE	329.166.666,67
DICIEMBRE	329.166.666,63
TOTAL PROYECCION PAGOS SEPT-DICIEMBR	2.416.666.666,64
TOTAL	5.050.000.000,00

Fuente pac programado presupuestoi inicial vigencia 2024

PRESUPUESTO INICIAL	3.950.000.000,00
ADICION SEPTIEMBRE	1.100.000.000,00
TOTAL	5.050.000.000,00

Tabla 10. PAC 2024 Funcionamiento con el ajuste requerido.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **Dra. EDNA LILIANA DIAZ MURILLO** termina su intervención, dejando constancia que la presentación proyectada y los soportes judiciales quedarán como anexo del acta.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, la modificación al **PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC VIGENCIA 2024** únicamente en el componente de Funcionamiento – transferencias corrientes de Entidades de Gobierno.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a la modificación del **PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC VIGENCIA 2024** únicamente en el componente de Funcionamiento – transferencias corrientes de Entidades de Gobierno.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Como proposiciones y varios los H. Miembros de CONFIS trataron los siguientes temas:

- **Ordenación del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Los H. Miembros de CONFIS solicitan que la administración del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres debe estar en la Secretaría del Interior o en la Secretaría de Infraestructura ya que implica por lo general la estructuración de proyectos y contratos relacionados con obras públicas de mitigación o prevención.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 16 de 16

Al respecto, se va analizar la viabilidad de la expedición de un nuevo acto administrativo de delegación para organizar y optimizar el funcionamiento de la Administración.

- **Visto bueno previo de la Secretaría de Planeación para movimientos presupuestales de inversión.**

Frente a este punto se pone de presente la necesidad del visto bueno previo por parte de la Secretaría de Planeación a los traslados presupuestales solicitados por las oficinas gestoras que tengan relación con la inversión, pues es importante con el seguimiento de metas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura" determinar si con dicho movimiento no se desfinancia o se afecta el cumplimiento de meta alguna.

Por lo anterior, se define lo siguiente:

1. Establecer como fecha máxima para la recepción de solicitudes a tratar en el CONFIS un día antes a su realización, esto teniendo en cuenta que hay oficinas gestoras que están enviando modificaciones o alcances con muy poco tiempo para el correspondiente estudio.
2. Con la fecha señalada en el punto anterior, se enviarán los soportes para estudio de los H. Miembros junto con las citaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda. Esto permitirá un mayor conocimiento previo de los temas a tratar.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria de **CONFIS No. 033-2024 hoy 23 de septiembre de 2024 siendo las 2:21 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Abog. CPS
Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

JAIMÉ ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES



ALCALDÍA DE

BUCARAMANGA

Ing. María del Rosario Torres

Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIMÉ ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	
2.3.2.02.008.4599031.83321.201-Civiles	\$ 98.000.000,00
2.3.2.02.008.4599031.83990.201-Otras Profesiones	\$ 109.000.000,00
TOTAL	\$ 207.000.000,00

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	
2.3.2.02.008.4599031.82120.201-Abogados	\$ 20.000.000,00
2.3.2.02.008.4599031.83213.201-Arquitectos	\$ 187.000.000,00
TOTAL	\$ 207.000.000,00

Movimiento dentro del mismo proyecto por necesidades de contratar 2 meses un nuevo personal, se contratarean CPC de ing. Civiles y otras profesiones.

Contratar por dos meses el personal necesario para revisar los estudios técnicos existentes y recopilar la información necesaria para emitir conceptos de viabilidad y definir acciones de diseño a implementar en la próxima vigencia.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIMÉ ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ESTUDIOS DE PREINVERSION	
2.3.2.02.008.4599006.83321.201	\$ 2.999.987.243,76

Los recursos previstos inicialmente para adelantar los estudios y diseños de la restauración integral del BIC no pueden ejecutarse durante la vigencia actual debido a limitaciones de tiempo, ya que se necesitaría la constitución de vigencias futuras. Por tal razón, se dispone realizar el proyecto con cargo a los recursos del presupuesto 2025.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	
2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	\$ 1.789.079.800,00
ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES	
2.3.2.02.02.008.4503017.53290.201	\$ 1.210.907.443,76
TOTAL	\$ 2.999.987.243,76



1-Suma importancia realizar obras de mitigación en el sector Club Galineral. (\$ 1.179 millones)
2-La situación actual en diversos sectores del municipio de Bucaramanga, Santander, requiere una intervención inmediata y decisiva. Entre los puntos críticos a intervenir, destaca el Barrio Rincón de la Paz, donde se necesitan urgentemente estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para mitigar los movimientos en masa causados por inundaciones y avenidas torrenciales recurrentes. (\$ 1.210 millones)

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIMÉ ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526 2.3.2.02.02.009.2102069.91123.526	\$ \$ 1.950.000.000,00
TOTAL	\$ \$ 1.950.000.000,00

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIADAS 526 2.3.2.02.01.004.2102010.4653201.526	\$ \$ 1.950.000.000,00
TOTAL	\$ \$ 1.950.000.000,00



Dentro del proyecto: "MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO FASE 2 EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se debieron realizar ajustes en el servicio de modernización del alumbrado público fase II, para poder realizar el aumento en el rubro de implementación del Alumbrado navideño 2024 en el municipio de Bucaramanga.

Garantizar la iluminación decembrina del año 2024, que constituye un tradicional evento que con los años tiene una mayor aceptación por parte de los ciudadanos locales así como por los turistas que en épocas decembrinas visitan la ciudad; en el municipio de Bucaramanga; cada año se hacen los montajes y desmontajes de las instalaciones navideñas las cuales ganan más aceptación en la comunidad por las novedades y atracciones tanto para niños como adultos que disfrutan de las decoraciones realizadas en las calles, edificios, parques entre otros, en busca de lograr espacios sanos de esparcimiento y fomento de las tradiciones decembrinas.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

Bucaramanga, 20 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
LINEA 4. TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 2024680010049 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599031 DETALLE MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: Servicios de ingeniería en proyectos de construcción Valor: \$ 98.000.000,00 DETALLE MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 83990 DETALLE CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p Valor: \$ 109.000.000,00 FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201	LINEA 4. TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 2024680010049 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599031 DETALLE MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 82120 DETALLE CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Valor: \$ 20.000.000,00 DETALLE MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 83213 DETALLE CPC DANE: Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales Valor: \$ 187.000.000,00 FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201
Valor: \$ 207.000.000,00	Valor: \$ 207.000.000,00
LINEA 4. TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: 2024680010084 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599006 DETALLE MGA: ESTUDIOS DE PREINVERSION CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: Servicios de ingeniería en proyectos de construcción FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201	FONDO DE GESTION DEL RIESGO –SECRETARIA DE HACIENDA. SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: NUEVO TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503022 DETALLE MGA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 53290 DETALLE CPC DANE: Otras obras de ingeniería civil FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: \$ 1.789.079.800,00 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL Código BPIN: NUEVO TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 2 de 1

		CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503017 DETALLE MGA: ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: Servicios de ingeniería en proyectos de construcción FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: \$ 1.210.907.443,76	
Valor total	\$ 2.999.987.243,76	Valor total	\$ 2.999.987.243,76
Valor total Contracrédito	\$ 3.206.987.243,76	Valor total Crédito	\$ 3.206.987.243,76

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.4599031.83321.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	0,00	\$ 952.676.666,69	0,00	952.676.666,69	466.436.666,68	483.240.000,01	96.000.000,00	\$ 385.240.000,01
2.3.2.02.02.008.4599031.83990.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	0,00	\$ 628.483.333,33	0,00	628.483.333,33	164.060.000,00	464.423.333,33	109.000.000,00	\$ 355.423.333,33

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la Secretaria de contratar personal por un término de dos meses para revisar los estudios técnicos existentes y en otros casos recopilar información necesaria para emitir conceptos de viabilidad en varios proyectos, este despacho requiere realizar movimiento dentro del proyecto de Fortalecimiento Institucional a los procesos misionales contraccréditar dos rubros presupuestales CPC 83321 y 83990, los cuales cuentan con disponibilidad para poder contratar de acuerdo a los perfiles requeridos.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.4599006.63321.201	ESTUDIOS DE PREINVERSION	0,00	\$ 2.999.987.243,76	0,00	2.999.987.243,76	0,00	2.999.987.243,76	2.999.987.243,76	\$ -

Los recursos previstos inicialmente para adelantar los estudios y diseños de la restauración integral del BIC no pueden ejecutarse durante la vigencia actual debido a limitaciones de tiempo, ya que se necesitaría la constitución de vigencias futuras. Por tal razón, se reprograma la meta y se dispone realizar el proyecto con cargo a los recursos del presupuesto 2025, para contratarlo en la próxima vigencia. Por esta razón, estos recursos se liberan para que sean trasladados al Fondo de Gestión del Riesgo, con el fin de financiar necesidades prioritarias del Plan de Acción Especifico de Calamidades Declaradas que no tienen cierre presupuestal.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.4599031.82120.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ -	\$ 81.066.666,67	\$ -	\$ 81.066.666,67	\$ 53.500.000,00	\$ 27.566.666,67	20.000.000,00	\$ 47.566.666,67
2.3.2.02.02.008.4599031.83213.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	187.000.000,00	\$ 187.000.000,00

Los recursos que se trasladan a estos numerales es para poder contratar por dos meses el personal que necesario para revisar los estudios técnicos existentes y recopilar la información necesaria para emitir conceptos de viabilidad y definir acciones de diseño a implementar en la próxima vigencia. Para otros proyectos se llevará a cabo el análisis de alternativas y localización de predios para construcción.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.789.079.800,00	\$ 1.789.079.800,00

En el sector Club Gallineral, es de suma urgencia llevar a cabo las obras de mitigación necesarias para enfrentar los fenómenos de remoción en masa que están poniendo en grave peligro tanto la integridad física de los residentes como los inmuebles aledaños. Desde la segunda temporada de lluvias del fenómeno de La Niña en 2022, esta amenaza ha sido constante y ha generado una situación de riesgo inminente. A pesar de que la administración adelantó en 2023 los estudios y diseños necesarios, no se contaba con los recursos suficientes para su ejecución. La ejecución de estas obras no solo protegerá vidas y propiedades, sino que



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 3 de 1

también evitará costos mucho mayores en el futuro derivados de posibles desastres y pérdidas materiales significativas. La inversión inmediata en estas medidas de mitigación.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4500017.83321.201	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.210.907.443,76	\$ 1.210.907.443,76

La situación actual en diversos sectores del municipio de Bucaramanga, Santander, requiere una intervención inmediata y decisiva. Entre los puntos críticos a intervenir, destaca el Barrio Rincón de la Paz, donde se necesitan urgentemente estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para mitigar los movimientos en masa causados por inundaciones y avenidas torrenciales recurrentes. La situación en este barrio ha escalado a niveles preocupantes, poniendo en riesgo la vida de los residentes y la integridad de sus viviendas. Asimismo, la Quebrada la Innominada en la Vereda Vijagual requiere estudios y diseños para mitigar las inundaciones que afectan esta área. La canalización de la quebrada es esencial para prevenir futuros desbordamientos y proteger tanto a los habitantes como a las infraestructuras aledañas. En la Vereda La Malaña, es fundamental llevar a cabo estudios y diseños para mitigar la pérdida de calzada y estabilizar taludes. Adicionalmente, se necesitan intervenciones en pantallas ancladas para garantizar la seguridad de las vías y prevenir accidentes. La realización de estos estudios y diseños es imperativa para implementar soluciones efectivas que mitiguen los riesgos asociados a las calamidades públicas. La asignación de recursos a este proyecto no solo es una inversión en la seguridad y el bienestar de la comunidad, sino también una medida preventiva que evitará costos elevados derivados de daños mayores en el futuro.

Es crucial destinar los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto, asegurando así la protección de vidas, propiedades e infraestructuras en Bucaramanga. Solicitamos encarecidamente la aprobación de este traslado de recursos para avanzar con la implementación de las medidas de mitigación indispensables en estos puntos críticos.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaría de Infraestructura

Reviso: Jorge Alejandro García Henao - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gomez Niño – Profesional Contratista
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
 Página 1 de 1

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA Código BPIN: 2024680010116 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 91123 DETALLE CPC DANE: Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos. Valor \$ 1.950.000.000,00 FUENTE FINANCIACION: OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES PUBLICO 526		Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA Código BPIN: 2024680010189 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102010 DETALLE MGA: REDES DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIADAS CPC DANE: 4653201 DETALLE CPC DANE: Instalaciones eléctricas navideñas Valor \$ 1.950.000.000,00 FUENTE FINANCIACION: OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES PUBLICO 526	
Valor total Contracrédito	\$ 1.950.000.000,00	Valor total Crédito	\$ 1.950.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracrédito	Ppto Definido	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de transferido
2024680010116	2.3.2.02.02.02.009.91123.526	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526	\$	\$ 1.950.000.000,00	\$	\$ 1.950.000.000,00	\$	\$ 1.950.000.000,00	\$	\$ 1.950.000.000,00

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO FASE 2 EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de modernización del alumbrado público fase II debiéndose disminuir el CPC 91123, para poder realizar el aumento en el CPC 4653201, para la implementación del Alumbrado navideño en el municipio de Bucaramanga, de acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta. **V.**



FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 2 de 1

Crédito

IPN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contratistas	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Tratar	Saldo después de Inicial
2074680010183	2122010421001045101520	RECES DE ALUMBRADO PUBLICO AMPLIACION	\$	\$ 3249 100 000 00	\$	\$ 3249 100 000 00	\$	\$ 3249 100 000 00	\$ 1 994 000 000 00	\$ 5 139 100 000 00

Los recursos que llegan a este numeral dentro del mismo proyecto serán para garantizar la iluminación decembrina del año 2024, que constituye un tradicional evento que con los años tiene una mayor aceptación por parte de los ciudadanos locales así como por los turistas que en épocas decembrinas visitan la ciudad; en el municipio de Bucaramanga; cada año se hacen los montajes y desmontajes de las instalaciones navideñas las cuales ganan más aceptación en la comunidad por las novedades y atracciones tanto para niños como adultos que disfrutan de las decoraciones realizadas en las calles, edificios, parques entre otros, en busca de lograr espacios sanos de esparcimiento y fomento de las tradiciones decembrinas

Agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretario de Infraestructura

Revisó: Jorge Alejandro Garcia Henao – Subsecretario Infraestructura
Revisó: Juan Carlos Gelves Rojas – Coordinador/Contratista
Proyecto/ Julieth A. Velasquez – Profesional en Contaduría/ presupuestos



SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



TRASLADO DE RECURSOS PARA PIC

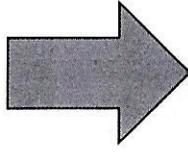


CONTRACREDITAR

Implementación de medidas efectivas de prevención, detección temprana y manejo integral de las enfermedades crónicas no transmisibles de los habitantes del municipio de Bucaramanga.

BPIN: 2024680010024

RUBRO: 2.3.2.02.009.1905023.91122.165.209



ACREDITAR

Implementación del plan de intervenciones colectivas (PIC) a través de la estrategia atención primaria en salud en el municipio de Bucaramanga.

BPIN: 2024680010020

RUBRO: 2.3.2.02.009.1905015.91122.172.209

Línea Estratégica 1

Territorio seguro que integra

Sector 19

Salud y protección social

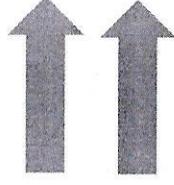
Adición al contrato del Plan de intervenciones colectivas (PIC) con el fin de cumplir con el mínimo exigido del 40% de los recursos SGP destinados para esta actividad.

TRASLADO: \$50.121.000,00

TRASLADO DE RECURSOS PARA FAUNA



Rubro Contracrédito	Valor Contracrédito
<p>Código BPIN: 2024680010087</p> <p>Línea 4: Territorio seguro que genera valor</p> <p>Sector: 45 Gobierno territorial</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 4599031</p> <p>Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica</p> <p>CPC DANE: 82199</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios jurídicos n c p</p> <p>2.3.2.02.02.008.4599031.82199.201</p>	\$150.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$150.000.000,00



Rubro Crédito	Valor Crédito
<p>Código BPIN: 2024680010165</p> <p>Línea 3: Territorio seguro y sostenible</p> <p>Sector: 45 Gobierno territorial</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 4501061</p> <p>Detalle MGA: Servicio de atención integral a la fauna</p> <p>CPC DANE: 83510</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios veterinarios para animales domésticos</p> <p>Fuente Financiación: PROPIOS</p> <p>Valor: \$ 150.000.000,00</p> <p>2.3.2.02.02.008.44501061.83510.201</p>	\$150.000.000,00
VALOR TOTAL CREDITO	150.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Salud y Ambiente, específicamente en el funcionamiento de la Unidad de Bienestar Animal, los cuales serán empleados en medicina especializada, insumos, medicamentos e implementos de aseo para la calidad de vida de los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



Proceso: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-SdSyA-202409-00068187
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD:7100	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 7100.27 /

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2024

Doctor

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE

Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Arquitecta

LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO

Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Solicitud traslado de recursos para la vigencia 2024

Por medio de la presente, atentamente solicito el traslado de recurso de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Salud y Ambiente para la vigencia 2024, que serán distribuidos en el siguiente rubro presupuestal, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.4501061.83510.201	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA 201	Recursos propios	\$150.000.000

El cual se encuentra contemplado en la Línea Estratégica No. 3 Territorio Seguro y Sostenible, Sector 45. Gobierno Territorial.

Atentamente,

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA

Secretaria de Salud y Ambiente
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Laura Marcela Melgarejo Espinosa – CPS SSAB
Revisó y aprobó: Mercedes Camargo Velandia – Subsecretaria de Ambiente

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202409-00069453
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 3000-97 /

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2024

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
Profesional Especializado-Oficina de Presupuesto
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Asunto: Solicitudes Confis Traslados Secretaria de Salud

Cordial saludo,

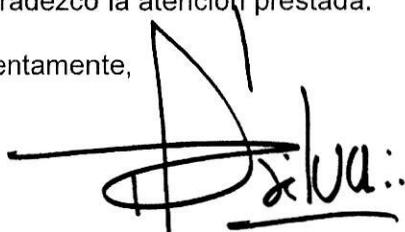
Atendiendo a la necesidad que presenta la Secretaria de Salud para financiar sus programas y proyectos, de manera atenta me permito solicitar recursos, los cuales se deben acreditar, según la siguiente clasificación presupuestal:

CONTRACREDITAR
Código BPIN: 2024680010087 Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 82199 Detalle CPC DANE: Otros servicios jurídicos n c p Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 150.000.000,00 2.3.2.02.02.008.4599031.82199.201

ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010165 Línea 3: Territorio seguro y sostenible Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 4501061 Detalle MGA: Servicio de atención integral a la fauna CPC DANE: 83510 Detalle CPC DANE: Servicios veterinarios para animales domésticos Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 150.000.000,00 2.3.2.02.02.008.4501061.83510.201

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda 

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 13 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA
 Ciudad.

Asunto: **Traslado de recursos para PIC**

Cordial saludo,

Como ordenadora del gasto de la Secretaría de Salud y Ambiente, atentamente me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010024	Código BPIN: 2024680010020
Tipo de tramite: TRASLADO (2.3.2.02.02.009.1905023.91122.165.209)	Tipo de tramite: TRASLADO (2.3.2.02.02.009.1905015.91122.172.209)
Código CCPET: 2.3.2.02.02.009	Código CCPET: 2.3.2.02.02.009
Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nombre de la cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Código programático MGA: 1905023	Código programático MGA: 1905015
Detalle MGA: SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES	Detalle MGA: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN
CPC DANE: 91122	CPC DANE: 91122
Detalle CPC: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	Detalle CPC: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
Código detalle sectorial: 19.02.100	Código detalle sectorial: 19.02.107
Fuente Financiación: SGP	Fuente Financiación: SGP
Valor: \$ 50.121.000,00	Valor: \$ 50.121.000,00
TOTAL: \$ 50.121.000,00	TOTAL: \$ 50.121.000,00

Se solicita el traslado al rubro enunciado para proceder con la adición al contrato del Plan de Intervenciones Colectivas con el fin de cumplir con el mínimo exigido del 40% de los recursos SGP destinados para esta actividad.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,



CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
 Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: Jennifer Piñerez Castro – Profesional Universitario 

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONFIS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO





JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

1. COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA ADECUAR LA NUEVA SEDE DEL CAME

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus funciones, la adquisición de bienes y servicios, la administración de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad así como el **“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA”**, este último siendo un proyecto de la administración municipal para la vigencia 2024.

Para el cumplimiento de estas funciones mencionadas, la Secretaría Administrativa busca implementar acciones de mejora para la gestión y atención de los ciudadanos que requieren de los servicios y programas establecidos en la oferta institucional de la entidad, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad que garanticen una atención incluyente.

Teniendo en cuenta que, el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME es un espacio físico que permite el acceso a la ciudadanía a la oferta institucional a través de la atención de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en cumplimiento de sus derechos y deberes, se hace necesario que se garanticen los equipo para la gestión y operación de este importante espacio. Para ello, la secretaria administrativa plantea la compra de aires acondicionas cuyo objetivo sea mantener un espacio adecuado tanto para trabajadores como para la ciudadanía, para la puesta en funcionamiento de la nueva sede CAME que estará ubicada en el barrio Kennedy Carrera12#16N-84.

2. ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA ADECUAR LA NUEVA SEDE DEL CAME



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus funciones, la adquisición de bienes y servicios, la administración de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad así como el **“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA”**, este último siendo un proyecto de la administración municipal para la vigencia 2024.

Para el cumplimiento de estas funciones mencionadas, la Secretaría Administrativa busca implementar acciones de mejora para la gestión y atención de los ciudadanos que requieren de los servicios y programas establecidos en la oferta institucional de la entidad, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad que garanticen una atención incluyente.

Teniendo en cuenta que, el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME es un espacio físico que permite el acceso a la ciudadanía a la oferta institucional a través de la atención de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en cumplimiento de sus derechos y deberes, se hace necesario que se actualicen las herramientas y equipo tecnológicos para la gestión y operación de este importante espacio. Para ello, la secretaria administrativa plantea la adquisición de unos elementos de tecnología para la adecuación de las comunicaciones(internet) y equipos de seguridad electrónica para la puesta en funcionamiento de la nueva sede CAME que estará ubicada en el barrio Kennedy Carrera12#16N-84.

3. COMPRA E INSTALACIÓN DE GPS SATELITAL, PLACA RESOLUCIÓN 2086 Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

El Decreto 723 de 2014, a través del cual se reglamenta la movilización de maquinaria pesada, expresa que se debe tener incorporado de manera permanente y en funcionamiento, un sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico, que permita la localización de la misma y la verificación por parte de las autoridades de control.

Este sistema permite controlar las operaciones de la maquinaria amarilla, como la ubicación de los vehículos, reporte de los movimientos, horas trabajadas, kilometraje recorrido diario y acumulado, identificación de encendido y apagado entre otros servicios, de otro lado, teniendo en cuenta que, la maquinaria y vehículos han sido asignados para uso exclusivo de actividades oficiales y por ello se requiere la implementación del sistema de rastreo, para identificar la posición de la maquinaria, la hora maquina trabajadas, consumo de combustible, además permite el rastreo en caso de robo o secuestro de los equipos, permitiendo un control directo y eficiente sobre los equipos.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad considera necesario y oportuno realizar la contratación de un proveedor para que suministre y realice la instalación de 16 GPS a la maquinaria de propiedad del municipio de Bucaramanga, así como, 10 placas conforme a la resolución 2086 de 2014, estas se requieren únicamente para la maquinaria amarilla, toda vez que, las volquetas y demás vehículos cuentan con sus respectivas placas de identificación, adicionalmente se requiere de la prestación del servicio de rastreo satelital mensual para la maquinaria y volquetas adscritos a la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Igualmente la Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión dentro del proyecto como se indica a continuación:

Nombre de Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MAESTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Código del Proyecto: BPIN 2024680010062

RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica No 4: territorio seguro que genera valor	Línea estratégica No 4: territorio seguro que genera valor
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre De La Cuenta CCPET: servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código programático MGA: 2301075	Código programático MGA: 2301075
Detalle MGA: Servicio de Información implementado.	Detalle MGA: Servicio de Información implementado.
CPC DANE:83131	CPC DANE:83990
Detalle CPC DANE: Servicios de consultoría en tecnologías de la información TI	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Fuente Financiación: 201 Ingresos corrientes de libre destinación	Fuente Financiación: 201 Ingresos corrientes de libre destinación
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83131.201	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83990.201
Valor para trasladar: \$ 200.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 200.000.000,00



JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Con el fin de dar cumplimiento a la contratación de personal idóneo que a través de sus diferentes actividades realizará la ejecución del respectivo proyecto, se solicita el cambio de rubro presupuestal que inicialmente se enfoca a servicios de consultoría y se requiere un rubro presupuestal que determine la posibilidad de contratar personal no solo especializado sino de igual manera técnico y profesional en aras de dar cumplimiento al catálogo de productos determinado por el gobierno nacional a través del departamento nacional de planeación.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
 Página 1 de 1

Bucaramanga, 20 de septiembre 2024

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código CCPET: 2.1.2.02.02.007</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: 2.1.2.02.02.007</p> <p>Valor para trasladar: \$86.268.999,00</p>	<p>Crear rubro</p> <p>Código CCPET: 2.1.2.01.01.004.01.01.04</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Otros muebles N.C.P.</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: 2.1.2.01.01.004.01.01.04</p> <p>Valor para trasladar: \$ 24.200.000,00</p>
	<p>Crear rubro</p> <p>Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.05.02</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Aparatos transmisores de televisión y radio televisión, video y cámaras digitales; teléfonos</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: 2.1.2.01.01.003.05.02</p> <p>Valor para trasladar: \$26.485.742,00</p>
	<p>Código CCPET: 2.1.2.02.01.003</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</p>



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 2 de 1

Fuente Financiación:
Recursos propios – 201

Rubro:
2.1.2.02.01.003

Valor para trasladar:
\$35.583.257,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

1. COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA ADECUAR LA NUEVA SEDE DEL CAME

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus funciones, la adquisición de bienes y servicios, la administración de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad así como el **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA"**, este último siendo un proyecto de la administración municipal para la vigencia 2024.

Para el cumplimiento de estas funciones mencionadas, la Secretaría Administrativa busca implementar acciones de mejora para la gestión y atención de los ciudadanos que requieren de los servicios y programas establecidos en la oferta institucional de la entidad, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad que garanticen una atención incluyente.

Teniendo en cuenta que, el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME es un espacio físico que permite el acceso a la ciudadanía a la oferta institucional a través de la atención de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en cumplimiento de sus derechos y deberes, se hace necesario que se garanticen los equipos para la gestión y operación de este importante espacio. Para ello, la secretaria administrativa plantea la compra de aires acondicionados cuyo objetivo sea mantener un espacio adecuado tanto para trabajadores como para la ciudadanía, para la puesta en funcionamiento de la nueva sede CAME que estará ubicada en el barrio Kennedy Carrera12#16N-84.

2. ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA ADECUAR LA NUEVA SEDE DEL CAME

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa tiene dentro de sus funciones, la adquisición de bienes y servicios, la administración de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad así como el **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA"**, este último siendo un proyecto de la administración municipal para la vigencia 2024.

Para el cumplimiento de estas funciones mencionadas, la Secretaría Administrativa busca implementar acciones de mejora para la gestión y atención de los ciudadanos que requieren de los servicios y programas establecidos en la oferta institucional de la entidad, teniendo en cuenta los factores de accesibilidad que garanticen una atención incluyente.

Teniendo en cuenta que, el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME es un espacio físico que permite el acceso a la ciudadanía a la oferta institucional a través de la atención de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en cumplimiento de sus derechos y deberes, se hace necesario que se actualicen las herramientas y equipo tecnológicos para la gestión y operación de este importante espacio. Para ello, la secretaria administrativa plantea la adquisición de unos elementos de tecnología para la adecuación de las comunicaciones(internet) y equipos de seguridad electrónica para la puesta en funcionamiento de la nueva sede CAME que estará ubicada en el barrio Kennedy Carrera12#16N-84.



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 3 de 1

3. COMPRA E INSTALACIÓN DE GPS SATELITAL, PLACA RESOLUCIÓN 2086 Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

El Decreto 723 de 2014, a través del cual se reglamenta la movilización de maquinaria pesada, expresa que se debe tener incorporado de manera permanente y en funcionamiento, un sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico, que permita la localización de la misma y la verificación por parte de las autoridades de control.

Este sistema permite controlar las operaciones de la maquinaria amarilla, como la ubicación de los vehículos, reporte de los movimientos, horas trabajadas, kilometraje recorrido diario y acumulado, identificación de encendido y apagado entre otros servicio,' de otro lado, teniendo en cuenta que, la maquinaria y vehículos han sido asignados para uso exclusivo de actividades oficiales y por ello se requiere la implementación del sistema de rastreo, para identificar la posición de la maquinaria, la hora maquina trabajadas, consumo de combustible, además permite el rastreo en caso de robo o secuestro de los equipos, permitiendo un control directo y eficiente sobre los equipos.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad considera necesario y oportuno realizar la contratación de un proveedor para que suministre y realice la instalación de 16 GPS a la maquinaria de propiedad del municipio de Bucaramanga, así como, 10 placas conforme a la resolución 2086 de 2014, estas se requieren únicamente para la maquinaria amarilla, toda vez que, las volquetas y demás vehículos cuentan con sus respectivas placas de identificación, adicionalmente se requiere de la prestación del servicio de rastreo satelital mensual para la maquinaria y volquetas adscritos a la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga

Sin otro particular,



SONNIA WARETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS Financiero
Revisó: Edduar Severo Ortiz Cordero – CPS Financiero





**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 1 de 1

Bucaramanga, 20 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretaría de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Asunto: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión dentro de los proyectos como se indica a continuación:

Nombre de Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MAESTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Código del Proyecto: BPIN 2024680010062

Contracreditar	Acreditar
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de trámite: Traslado
Línea estratégica No 4: territorio seguro que genera valor	Línea estratégica No 4: territorio seguro que genera valor
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Crear rubro Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Código programático MGA: 2301075	Código programático MGA: 2301075
Detalle MGA: Servicio de Información implementado.	Detalle MGA: Servicio de Información implementado.
Detalle CPC Dane: 83131 – Servicios de consultoría en tecnologías de la información TI	Detalle CPC Dane: 83990 – Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p
Fuente de Financiación: 201 - Ingresos corrientes de libre destinación	Fuente de Financiación: 201 -Ingresos corrientes de libre destinación
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83131.201	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83990.201
Valor para trasladar: \$200.000.000	Valor para trasladar: \$200.000.000



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 1

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

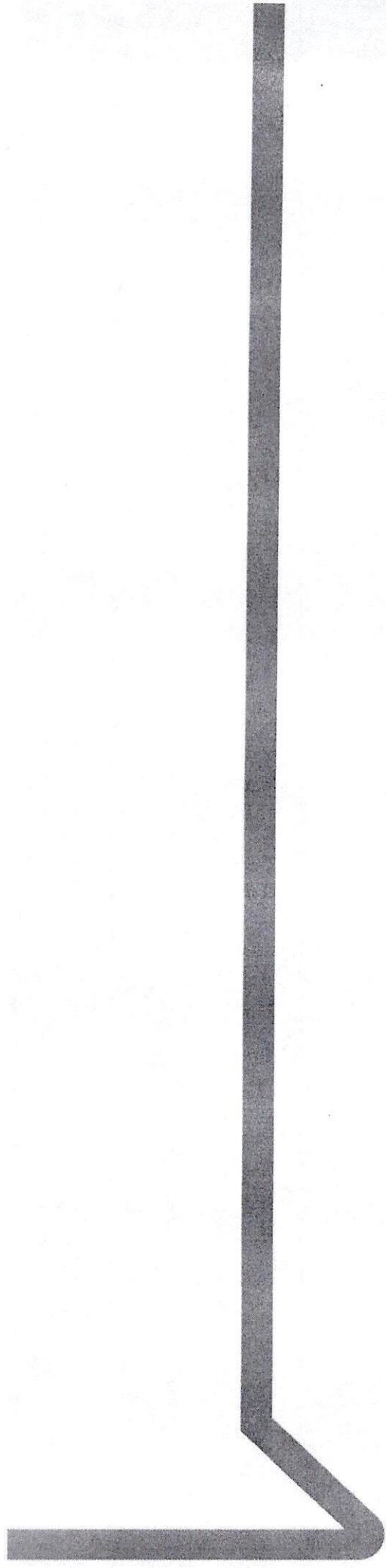
Con el fin de dar cumplimiento a la contratación de personal idóneo que a través de sus diferentes actividades realizará la ejecución del respectivo proyecto, se solicita el cambio de rubro presupuestal que inicialmente se enfoca a servicios de consultoría y se requiere un rubro presupuestal que determine la posibilidad de contratar personal no solo especializado sino de igual manera técnico y profesional en aras de dar cumplimiento al catálogo de productos determinado por el gobierno nacional a través del departamento nacional de planeación.

Sin otro particular,


SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretaría Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS Financiero
Revisó: Edduar Severo Ortiz Cordero – CPS Financiero





CONFIS
Septiembre 20
Secretaría de Educación



CONTRACREDITAR – Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



PLANTA DE PERSONAL DOCENTE - FACTORES SALARIALES COMUNES

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.1.01.001.01.2201071.87.205	SUELDO BASICO	\$ 10.000.000,00

\$ 10.000.000,00

ACREDITAR - Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
CREAR 2.3.2.02.006.2201071.63111.87.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	\$ 5.000.000,00
CREAR 2.3.2.02.006.2201071.64241.87.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL SERVICIOS DE TRANSPORTE AREA DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	\$ 5.000.000,00

\$ 10.000.000,00



Justificación

Para el rubro presupuestal 2.3.1.01.01.001.01.2201071.87.205 - SUELDO BASICO DOC. que a la fecha tiene una disponibilidad presupuestal de \$ 36.230.111.224,82, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de \$ 10.000.000,00 a fin de realizar la clasificación presupuestal requerida de acuerdo a la necesidad que presenta actualmente la Secretaría de Educación, a fin de reconocer el costo de los viáticos y gastos de viaje asociados a desplazamiento a docentes y directivos docentes a los congresos y/o capacitaciones citadas por el MEN, por lo cual se solicita acreditación y creación de los rubros 2.3.2.02.006.2201071.63111.87.205 y 2.3.2.02.006.2201071.64241.87.205, para este fin.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



Bucaramanga, 16 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Educación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

Línea 1. TERRITORIO QUE INTEGRA
Sector: Educación

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010065</p> <p>Código CCPET: 2.3.1.01.01.001.01</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico</p> <p>Código programático MGA: 2201071</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativo</p> <p>CPC DANE: N/A</p> <p>Detalle CPC DANE: N/A</p> <p>Cód. sectorial: 87</p> <p>Detalle Sectorial: PERSONAL-DOCENTES</p> <p>Código fuente: 205</p> <p>Fuente Financiación: SGP EDUCACION PRESTACIÓN DEL SERVICIO DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL</p> <p>Valor: \$ 10.000.000,00</p>	<p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010065</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.006</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</p> <p>Código programático MGA: 2201071</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativo</p> <p>CPC DANE: 63111</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de alojamiento en hoteles</p> <p>Cód. sectorial: 22.01.07</p> <p>Detalle Sectorial: PERSONAL-VIÁTICOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES</p> <p>Código fuente: 205</p> <p>Fuente Financiación: SGP EDUCACION PRESTACIÓN DEL SERVICIO DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL</p> <p>Valor: 5.000.000,00</p>
	<p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010065</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.006</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</p> <p>Código programático MGA: 2201071</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativo</p> <p>CPC DANE: 64119</p> <p>Detalle CPC DANE: Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.</p> <p>Cód. sectorial: 22.01.07</p>

www.bucaramanga.gov.co



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 2 de 1

	<p>Detalle Sectorial: PERSONAL-VIÁTICOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES</p> <p>Código fuente: 205</p> <p>Fuente Financiación: SGP EDUCACION PRESTACIÓN DEL SERVICIO DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL</p> <p>Valor: 5.000.000,00</p>
TOTAL: \$ 10.000.000,00	TOTAL: \$ 10.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Para el rubro presupuestal 2.3.1.01.01.001.01.2201071.87.205 - SUELDO BASICO DOC. que a la fecha tiene una disponibilidad presupuestal de \$ 36.230.111.224,82, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de \$ 10.000.000,00 a fin de realizar la clasificación presupuestal requerida de acuerdo a la necesidad que presenta actualmente la Secretaría de Educación, a fin de reconocer el costo de los viáticos y gastos de viaje asociados a desplazamiento a docentes y directivos docentes a las congresos y/o capacitaciones citadas por el MEN, por lo cual se solicita acreditación y creación de los rubros 2.3.2.02.02.006.2201071.63111.87.205 y 2.3.2.02.02.006.2201071.64241.87.205, para este fin.


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB 

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Jennifer Hernandez Diaz

De: Laura Milena Otero Pilonieta
Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2024 11:36 a. m.
Para: Reynaldo Jose D Silva Uribe; Francisco Javier Gomez Muñoz
CC: Martha Cecilia Guarín Lizcano; Lyda Ximena Rodríguez Acevedo; Jennifer Hernandez Díaz; Alix Johanna Rojas Borja; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeación
Asunto: RE: Visto bueno - Solicitud de CONFIS

Cordial saludo

Se observa en lo compete a planeación la conformidad de la solicitud. Gracias

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 8:50 a. m.
Para: Lyda Ximena Rodríguez Acevedo <lxrodriguez@bucaramanga.gov.co>; Alix Johanna Rojas Borja <ajrojasb@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeación <pdm@bucaramanga.gov.co>
Cc: Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarln@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Visto bueno - Solicitud de CONFIS

Buenos días,

De acuerdo al nuevo procedimiento de autorización de CONFIS, para verificación del traslado de recursos entre metas, comparto el formato establecido a la fecha para su visto bueno.

Quedo atenta a su aprobación o a cualquier solicitud adicional.

Gracias

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA

PAC

VIGENCIA DE 2024,

DECRETO ADOPCION PRESUPUESTO 2024 #0178 DE

DICIEMBRE 19-2023

DECRETO LIQUIDACION #0179 Diciembre 19-2023



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>Uniendo vidas para un mejor mañana.</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Bucaramanga, setiembre 18 de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga

ASUNTO: Transferencia de recursos

Respetado doctor D'Silva, teniendo en cuenta el decreto 0294 del 13 de septiembre de la presente anualidad, solicito respetuosamente sean enviados los recursos en una sola transferencia y no de manera periódica, lo anterior debido a la urgente necesidad de contar con estos recursos para solventar compromisos y garantizar el funcionamiento lo que resta de la vigencia.

Agradezco su atención y celeridad que se le de nuestra petición.

Cordialmente,


JUAN MANUEL DELGADO NIVIA
Director AMB

Copia: Edna Liliana Díaz Murillo
Tesorera – Alcaldía de Bucaramanga

SOLICITUD MODIFICACION

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA

PAC - 2024

FUNCIONAMIENTO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES-OTRAS TRANSFERENCIAS
AREA METROPOLITANA



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**PAC-CONSOLIDADO
INGRESOS-GASTOS
VIGENCIA 2024-MODIFICACION FUNCIONAMIENTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES – OTRAS TRANF – AREA METROPOLITANA**

**DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA
FUNCIONAMIENTO**

Eduacacion	641,000,000
Entidades del Gobierno	118,468,369,826 •
Riesgos Sociales	47,374,349,914
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>166,483,719,740</u>

Decreto 0076 de 2005

Art 35 Funciones del Confis

Aprobar Pac y autorizar sus modificaciones

Area Metropolitana
\$ 5,050,000,000



**PAC-CONSOLIDADO
INGRESOS-GASTOS
VIGENCIA 2024-MODIFICACION FUNCIONAMIENTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES – OTRAS TRANF – AREA METROPOLITANA**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDAA
Tesorería Municipal

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDAA
Tesorería Municipal

PAC PROGRAMADO FUNCIONAMIENTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PAC MODIFICADO FUNCIONAMIENTC
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.1.3

2.1.3

2.1.3.05.01.999
2.1.3.05.01.999.08

2.1.3.05.01.999
2.1.3.05.01.999.08

MES	VALOR
ENERO	329.166.666,67
FEBRERO	329.166.666,67
MARZO	329.166.666,67
ABRIL	329.166.666,67
MAYO	329.166.666,67
JUNIO	329.166.666,67
JULIO	329.166.666,67
AGOSTO	329.166.666,67
SEPTIEMBRE	329.166.666,67
OCTUBRE	329.166.666,67
NOVIEMBRE	329.166.666,67
DICIEMBRE	329.166.666,63
TOTAL	3.950.000.000,00

Fuente pac programado presupuestoi inicial vigencia 2024

MES	VALOR
ENERO	-
FEBRERO	658.333.333,34
MARZO	329.166.666,67
ABRIL	329.166.666,67
MAYO	329.166.666,67
JUNIO	329.166.666,67
JULIO	329.166.666,67
AGOSTO	329.166.666,67
TOTAL PAGOS ENERO A AGOSTO	2.633.333.333,36
SEPTIEMBRE	1.429.166.666,67
OCTUBRE	329.166.666,67
NOVIEMBRE	329.166.666,67
DICIEMBRE	329.166.666,63
TOTAL PROYECCION PAGOS SEPT-DICIEMBR	2.416.666.666,64
TOTAL	5.050.000.000,00

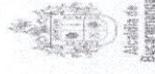
Fuente pac programado presupuestoi inicial vigencia 2024

PRESUPUESTO INICIAL
ADICION SEPTIEMBRE

3.950.000.000,00
1.100.000.000,00

TOTAL

5.050.000.000,00



GRACIAS